

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****71****VILLANUEVA DEL PARDILLO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Formada por la Agencia Tributaria del Estado la matrícula del IAE de este municipio correspondiente al ejercicio 2025, queda expuesto al público durante quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de cualquiera de los datos contenidos en la misma, los interesados podrán formular recurso de reposición ante la Delegación de Agencia Estatal de la Administración Tributaria durante el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al del término del período de exposición pública de dicha matrícula, o directamente reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid.

La interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los actos citados no originarán la suspensión de los actos liquidatorios municipales subsiguientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva del Pardillo, a 5 de mayo de 2025.—El concejal-delegado de Economía y Hacienda Pública, Comercio, Desarrollo Local y Turismo, Peter William Hauschild Rey.

(01/7.011/25)

